

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, sin perjuicio de publicarse algún número extraordinario.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

*Circular del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á los RR.
Párrocos y demas encargados de la cura de almas
en esta Diócesis.*

Cuando, por la vez primera, os dirigimos la palabra por medio de este Boletín, os aseguramos que nuestro intento, al abrir con vosotros esta paternal comunicacion, iba encaminado, con toda preferencia, á proponeros algunas reglas para el mas fácil y recto desempeño de vuestras obligaciones. En lo cual no creemos hacer otra cosa mas que cumplir con uno de los primeros deberes de nuestro ministerio: por que, escogidos vosotros como hijos muy queridos, para ser nuestra principal ayuda en la dispensacion del pasto espiritual á este rebaño, que el Señor se ha dignado encomendarnos; designados á este fin por el Espiritu-Santo, á semejanza de aquellos setenta varones, que con igual objeto fueron dados á Moisés, y de los setenta y dos Discípulos que, por eleccion del mismo Hijo de Dios, asistian á los Apóstoles en